



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA, SUIZA

**DECLARACIÓN NACIONAL DE EL SALVADOR
DECIMO SEGUNDA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTE
DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS
24 – 28 DE AGOSTO DE 2026**

PUNTO DE AGENDA 5 - DEBATE GENERAL

Señora presidenta,

1. Para iniciar, mi delegación desea expresar sus felicitaciones a la Sra. Tsholofelo Thseole, Representante Permanente Alterna de Sudáfrica, por su elección como presidenta de esta décimo segunda sesión de la Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas, al tiempo que manifestamos nuestro firme apoyo a su labor durante este período de sesiones.
2. Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento por el trabajo realizado por las vicepresidencias, los Grupos de Trabajo y la Secretaría del TCA, bajo la dirección de la señora Carina Solmirano, el cual será fundamental para una conducción exitosa de las presentes deliberaciones.

Señora presidenta,

3. El Salvador mantiene su apoyo firme y constante a las iniciativas multilaterales orientadas al desarme y al control de armas convencionales, con el propósito de contribuir a la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, El Salvador reitera su compromiso por los objetivos y responsabilidades establecidas en el Tratado sobre el Comercio de Armas, cuyo espíritu radica en prevenir el sufrimiento causado por el tráfico ilícito de armas, salvaguardar la paz internacional y fortalecer la cooperación entre Estados.

4. El compromiso de El Salvador con la erradicación los flujos ilícitos de armas es inequívoco, por lo que encomiamos los esfuerzos de los Estados Parte y de la Secretaría para la consecución de este objetivo global. Los esfuerzos para liberar al mundo de las armas ilícitas deben sustentarse en la colaboración, la cooperación y el mutuo entendimiento entre los Estados.
5. En ese sentido, El Salvador se honra de formar parte de los Estados fundadores de la iniciativa “Escudo de las Américas”, la cual tiene como objetivo combatir las estructuras del crimen organizado transnacional. Iniciativas como esta contribuyen de manera directa a los objetivos del Tratado al permitir que los Estados participantes compartan inteligencia y coordinen operaciones para el desmantelamiento de tales organizaciones.

Señora presidenta,

6. El Salvador se ha consolidado como un referente internacional en la lucha contra el crimen organizado.-Tras la implementación de nuestra estrategia de seguridad, El Salvador es hoy el país más seguro del hemisferio occidental.
7. Como pilar fundamental de esta política de seguridad, nuestro país mantiene un control estricto sobre las armas de fuego. La autoridad nacional, el Ministerio de la Defensa Nacional, aplica rigurosamente la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares; esto garantiza que la tenencia y portación de armas se realice bajo un marco legal regulado y sujeto a estrictos controles, lo cual coadyuva directamente al mantenimiento de la seguridad que hoy permite al pueblo salvadoreño vivir en paz y tranquilidad.
8. El compromiso de mantener nuestro territorio libre de armas ilícitas exige una labor continua en coordinación con nuestros vecinos y aliados. En ese marco, el Tratado sobre el Comercio de Armas constituye un instrumento indispensable para combatir el tráfico ilícito y el uso irresponsable de las armas de fuego.

9. Finalmente, exhortamos a la Secretaría y a los Estados Parte a mantener de manera prioritaria los esfuerzos orientados a la universalización del Tratado. Solo a través de este compromiso compartido, avanzaremos hacia un escenario global donde todos los pueblos puedan vivir en paz y libres de la amenaza de la violencia perpetrada por grupos armados al margen de la ley.

Muchas gracias.